

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Eduardo Asier Rodarte, contra doña María de la Paz Martínez González, don Rafael Joaquín Pérez García, “Becma Rental International, Sociedad Limitada”, “Bucle 21, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bombeo Energía y Compactación de Madrid, Sociedad Limitada”, y “Emase Obra Civil, Sociedad Limitada”, en reclamación por movilidad geográfica y funcional, registrado con el número 1.007 de 2012, se ha acordado citar a doña María de la Paz Martínez González, don Rafael Joaquín Pérez García, “Becma Rental International, Sociedad Limitada”, “Bucle 21, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bombeo Energía y Compactación de Madrid, Sociedad Limitada”, y “Emase Obra Civil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de octubre de 2012, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña María de la Paz Martínez González, don Rafael Joaquín Pérez García, “Becma Rental International, Sociedad Limitada”, “Bucle 21, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bombeo Energía y Compactación de Madrid, Sociedad Limitada”, y “Emase Obra Civil, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.479/12)

